



SECCIÓN ADQUISICIONES

Montevideo, 06 de setiembre de 2018

Exp. N° 2017-98-02-002717

Compra Directa N° 140/2018

MEMORIA DESCRIPTIVA

Adquisición de zapatos de trabajo según el siguiente detalle:

Cód. ACCE 1034: Hasta 10 Pares de ZAPATOS DE SEGURIDAD (CARPINTEROS/FOGUISTAS)

- Cuero vacuno, color negro o marrón
- Interior completamente forrado
- Plantilla con tratamiento anti hongos
- Suela de alta adherencia, antideslizante, resistente a la abrasión, corte y perforación
- Con puntera plástica
- Costuras reforzadas de alta resistencia
- Cierre con cordones y ojales metálicos

Cód. ACCE 1033: Hasta 5 Pares de ZAPATOS DE SEGURIDAD NO CONDUCTIVOS (ELECTRICISTAS)

- Cuero vacuno, color negro o marrón
- Interior completamente forrado
- Confeccionado completamente por materiales no conductivos (para uso de electricistas)
- Plantilla con tratamiento anti hongos
- Suela de alta adherencia, antideslizante, resistente a la abrasión, corte y perforación
- Con puntera plástica
- Costuras reforzadas de alta resistencia
- Cierre con cordones

Cód. ACCE 65354: Hasta 5 Pares de BOTÍN/BOTA DE SEGURIDAD (ARQUITECTOS)

- Cuero vacuno, color negro o marrón
- Interior completamente forrado
- Plantilla con tratamiento anti hongos
- Impermeables
- Lengua fuelle estanca
- Suela de alta adherencia, antideslizante, resistente a la abrasión, corte y perforación
- Con puntera plástica
- Costuras reforzadas de alta resistencia
- Cierre con cordones y ojales metálicos

IMPORTANTE: Se verificará previo a la adjudicación que el proveedor esté **ACTIVO EN RUPE**. Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se desestimará la oferta y se adjudicará al siguiente mejor oferente que cumpla con el estado antes mencionado. Se deja constancia que la única oferta válida será la que se suba manualmente a la plataforma de ACCE. El incumplimiento del plazo de entrega estipulado, habilitará al Organismo a dejar sin efecto la orden de compra, sin perjuicio de las acciones judiciales y extrajudiciales que pudieran corresponder. La JDM se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente, o dejar sin efecto el llamado a compra sin derecho a reclamación de especie alguna. Todas las comunicaciones y/o aclaraciones formales se realizarán por medio de la página web de ACCE.

Forma de pago: 10 días hábiles después de autorizado el pago.



NOTAS:

- Las empresas interesadas podrán presentar más de una opción de zapato para cada ítem y de diversos precios. Se busca que los zapatos sean cómodos y de excelente calidad y diseño.
- Las empresas no deberán presentar muestras pero sí deberán contar en sus locales con el producto ofertado a efectos de que pueda concurrir personal de la JDM a verificar la calidad del producto.
- Las empresas deberán indicar en sus ofertas el rango de talles con el que cuentan para cada zapato en el caso de los zapatos para los electricistas y arquitectos. En estos casos se deberá contar con zapatos para mujer número 36.
- El plazo de entrega de los zapatos deberá ser de 15 días hábiles como máximo luego de emitida la orden de compra.
- El llamado tendrá la validez de un año a partir de la adjudicación.
- Ajustes: los precios se ajustarán por IPC (Índice de Precios al Consumo), en enero y julio de 2019, dado que las solicitudes se realizarán durante el período de 1 año, contado a partir de la adjudicación.
- Las consultas se recibirán a través del correo compras@juntamvd.gub.uy, y las respuestas serán publicadas en la página web de Compras Estatales.

Las cotizaciones se recibirán exclusivamente por la Web de ACCE, hasta el jueves 20 de setiembre de 2018, a las 16 hs.-

IMPORTANTE: Se verificará previo a la adjudicación que el proveedor esté **ACTIVO EN RUPE**. Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se desestimaré la oferta y se adjudicará al siguiente mejor oferente que cumpla con el estado antes mencionado. Se deja constancia que la única oferta válida será la que se suba manualmente a la plataforma de ACCE. El incumplimiento del plazo de entrega estipulado, habilitará al Organismo a dejar sin efecto la orden de compra, sin perjuicio de las acciones judiciales y extrajudiciales que pudieran corresponder. La JDM se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente, o dejar sin efecto el llamado a compra sin derecho a reclamación de especie alguna. Todas las comunicaciones y/o aclaraciones formales se realizarán por medio de la página web de ACCE.

Forma de pago: 10 días hábiles después de autorizado el pago.